

Decreto No. 3165, que nombra al Mayor Radiólogo Dr. Rafael G. González M., Delegado de la República a la Primera Conferencia General de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, en Viena.

(G. O. No. 8171, del 2 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3165

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Mayor Radiólogo Dr. Rafael B. González M., Secretario General de la Comisión Nacional de Investigaciones Atómicas, queda nombrado Delegado de la República Dominicana, a la Primera Conferencia General de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, que se celebrará en Viena, a partir del primero de octubre del 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3166, que nombra al Doctor Homero Henríquez, Delegado del Gobierno ante el III Congreso Hispano-Ruso-Americano-Filipino del Derecho Internacional, en Quito, Ecuador.

(G. O. No. 8171, del 2 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3166

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.— El Dr. Homero Henríquez, Cónsul de la República en Mayagüez, Puerto Rico, queda designado como Dele-

gado del Gobierno Dominicano ante el III Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional, el cual se celebrará en Quito, Ecuador, del 2 al 12 de octubre de 1957.

ARTICULO 2.— Queda derogado el Decreto No. 1146, de fecha 11 de septiembre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3167, que nombra Presidente y miembros para Junta de Ornato y Embellecimiento de Yamasá.
(G. O. No. 8171, del 2 de octubre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3167

VISTO el artículo 5, párrafo primero de la Ley sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, No. 675, del 14 de agosto del 1944, modificado por la Ley No. 1797, del 4 de septiembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Gregorio Antonio Domínguez queda nombrado Presidente de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Yamasá, en sustitución del señor Patricio Ramírez.

Art. 2.— Los señores Evaristo Pérez y José Francisco Araujo Parra quedan nombrados Miembros de la Junta de Ornato y Embellecimiento de Yamasá, en sustitución de los señores Luis Martínez y Pbro. Juan Mc Iver S.F.M., respectivamente.